

Vic, 4 de mayo de 2021

Hola a todas y todos,

En primer lugar, esperamos que todas vosotras y también vuestros seres queridos os encontréis bien. Ya ha pasado más de un año y, por motivos obvios, nos vemos en la obligación de convocar por segunda vez, nuestra Asamblea General Ordinaria en formato on-line, como ya hicimos el año pasado. Es una pena, dado que nuestro mayor deseo sería reencontrarnos físicamente y compartir unas buenas horas juntas, pero por ahora esto todavía no es posible.

Vamos a celebrar nuestra asamblea el sábado 12 de junio por la tarde. Con este horario facilitamos la participación de las compañeras que se conectan desde América Latina.

Como siempre, nos reuniremos para rendir cuentas, revisar como fue el año pasado y exponer la planificación de este, así como el cierre económico y el presupuesto. En esta ocasión también tenemos que tratar el tema de la Planificación Estratégica 2021-2025 que, cómo sabéis, ya llevamos varios meses trabajando desde los diferentes departamentos de la entidad. Os presentamos el borrador final, con la propuesta de enmiendas para llevar a asamblea y aprobar, si procede, el documento definitivo. Finalmente también realizaremos elecciones para la Junta Directiva.

Por otro lado, como sabéis, es habitual que, cuando nos reunimos para celebrar la asamblea físicamente, realicemos formaciones y talleres, lo que denominamos *encuentros de voluntariado*. El formato on-line creemos que no es muy adecuado para estar conectados durante mucho tiempo ni días enteros. Por eso vamos a realizar lo que es estrictamente la asamblea, y los encuentros y formación como ya habréis visto os vamos convocando periódicamente para llevarlos a cabo en otros momentos.

Deseamos pues, veros a todas en la próxima asamblea, para seguir debatiendo y avanzando juntas. Adjuntamos el orden del día previsto y las instrucciones para la inscripción a la asamblea.

Desde la Junta Directiva, os mandamos un fuerte y caluroso abrazo.

Ester Comas i Argemí
Presidenta de Justicia Alimentaria



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la presidenta de Justicia Alimentaria convoca Asamblea General Ordinaria de la entidad.

Sábado 12 de junio de 2021

HORA: primera convocatoria 15.30 h; segunda convocatoria 16.00 h
(Con este horario, queremos garantizar la participación de las personas de Latinoamérica)

LUGAR: en línea (las personas inscritas recibirán un enlace para poder participar unas horas antes de empezar la asamblea)

ORDEN DEL DIA:

- Bienvenida
- Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades realizadas durante el año 2020
- Presentación y aprobación, si procede, de los Resultados económicos del ejercicio 2020
- Presentación y aprobación, si procede, de la Gestión de la Junta Directiva del año 2020
- Presentación y aprobación, si procede, de la Planificación operativa 2021
- Presentación y aprobación, si procede, del Presupuesto económico para el año 2021
- Debate y aprobación, si procede, de la Planificación Estratégica 2021-2025.
- Ruegos y preguntas

Todos los documentos estarán disponibles en el siguiente enlace <https://justiciaalimentaria.org/actualidad/celebramos-la-asamblea-anual-de-justicia-alimentaria-en-formato-virtual> a partir del día 28 de mayo de 2021. Las personas que no tengan acceso a la web y deseen disponer de ellos, podrán solicitarlos llamando al teléfono 934 237 031.

Delegación de voto (artículo 21): *Para ejercer el derecho de voto por delegación, se requiere que el o la representante presente una autorización por escrito del socio activo o de la socia activa que delega su voto, en la que se haga constar su intención de voto o manifieste autorizar a su representante para ejercer libremente este derecho. Dicha autorización deberá ir firmada y acompañada de copia de un documento legal que acredite la identidad del o de la autorizante. Esta documentación deberá ser enviada por correo electrónico en el momento de empezar la asamblea. Cada asistente a la asamblea podrá traer como máximo dos votos delegados en su persona.*

Aprovechamos la ocasión para recordar que **únicamente pueden hacer uso del derecho a voz y voto en la asamblea aquellas socias y socios que están al corriente del pago de sus cuotas.** Este puede ser un buen momento para formalizar dicho pago si aún está pendiente.



ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con la finalidad de cubrir una plaza de vocalía la Junta Directiva, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, la presidenta de JA convoca elecciones.

Sábado 12 de junio de 2021

HORA: una vez finalizada la asamblea ordinaria

LUGAR: en línea (las personas inscritas recibirán un enlace para poder participar unas horas antes de empezar la asamblea)

ORDEN DEL DÍA:

- Presentación de candidaturas
- Elecciones
- Ruegos y preguntas

Presentación de candidaturas (artículo 30): «Las candidaturas serán a título individual y serán presentadas, como mínimo, una semana antes de la celebración de la asamblea general». Las candidaturas se presentarán enviando un mensaje a la dirección de correo electrónico administracion@justiciaalimentaria.org a la atención de la secretaria o un fax al número 93 423 18 95 hasta el día 4 de junio de 2021. Para más detalles sobre el proceso de elecciones, se puede solicitar información a la anterior dirección. La lista previa a las elecciones podrá consultarse a partir de ese mismo día en <https://justiciaalimentaria.org/actualidad/celebramos-la-asamblea-anual-de-justicia-alimentaria-en-formato-virtual>

Delegación de voto (artículo 21): Para ejercer el derecho de voto por delegación, se requiere que el o la representante presente una autorización por escrito del socio activo o de la socia activa que delega su voto, en la que se haga constar su intención de voto o manifieste autorizar a su representante para ejercer libremente este derecho. Dicha autorización deberá ir firmada y acompañada de copia de un documento legal que acredite la identidad del o de la autorizante. Esta documentación deberá ser enviada por correo electrónico en el momento de empezar la asamblea. Cada asistente a la asamblea podrá traer como máximo dos votos delegados en su persona.

Únicamente pueden hacer uso del derecho a voz y voto en la asamblea aquellas socias y socios que están al corriente del pago de sus cuotas.

La asamblea tendrá una duración aproximada de 4 horas.

La excepcionalidad del momento nos vuelve a obligar a realizar la asamblea telemáticamente, pero esto puede ser una oportunidad para que más personas podamos participar. ¡Te esperamos!

La inscripción debe formalizarse antes del 7 de junio en el siguiente enlace: <https://cutt.ly/LbBuyBs>